

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas del día quince de agosto de dos mil dieciocho, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; asimismo la presencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Tito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; igualmente se registra la asistencia del Dr. Máximo Córdova Huamaní, Secretario General del SINDUC; Lic. Mario López Barrientos, Secretario General del SINTUC; Est. Anthony Tumbillo Peralta, Presidente de la FUC; Est. Edgar Huillcacuri Torres, Mgt. Guido Elías Farfán, Director General de Administración; M.Sc. Mery Luz Masco Arriola, Directora del CEPRU-UNSAAC; Dra. Ruth Miranda Villena, Defensora Universitaria; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Dirección de Planificación; Mgt. Carmen Rosa Quirita Béjar, Jefe del Área de Empleo, CPC. Raimar Pacheco Puma, Jefe del Área de Remuneraciones; Mgt. Gonzalo Acurio Moldiz, Jefe de la Unidad de Logística, Mgt. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; Abog. Marlene Gonzales Salazar, Directora (e) de Asesoría Jurídica; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.----**SR. RECTOR** expresa su saludo al Consejo Universitario y pone a consideración el acta de Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2018, siendo aprobado por unanimidad. -----

**DESPACHO:**

1. **EXP. NRO. 190911, INFORME NRO. 057-2018-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ELEVANDO NOMINA DE GRADUADOS Y TITULADOS PARA SU APROBACION – NOMINA DECIMO NOVENA.-----SR. RECTOR** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
2. **EXP. NRO. 190983, CARTA DE INVITACION DIRIGIDA AL SR. RECTOR CURSADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA LUCAS NULLE GMBH, A UNA PRESENTACION DE CONCEPTOS DIDACTICOS EN TECNOLOGIAS DE PUNTA.----SR. RECTOR** indica que se le ha extendido invitación para visitar universidades y esta empresa y le pagan pasajes, estadía, han dado cupos y en esta asociación está la Universidad de San Marcos a través de Alianza Estratégica del Perú, la UNI y La Agraria, son cinco rectores que viajarán entre ellos de San Marcos, UNI, San Agustín, pone a consideración. Seguidamente somete al voto porque se autorice su viaje a Alemania en el mes de septiembre de 2018, siendo aprobado por unanimidad.
3. **EXP. NRO. 839569, OFICIO NRO. 553-2018-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION SOLICITANDO DECLARATORIA EN COMISION DE SERVICIO.-----VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que tiene una invitación para participar en el Encuentro Internacional de Innovación para el desarrollo, EIIDE 2018, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2018, en la ciudad de México, por ello pide que se le declare en Comisión de Servicio y aclara que los costos son sufragados por la Fundación Aktis.-----**SR. RECTOR** somete al voto siendo aprobado por unanimidad. -----

4. **EXP. NRO. 840225, OFICIO NRO. 769-2018-CEPRU-UNSAAC PRESENTADO POR LA DIRECTORA DEL CEPRU-UNSAAC, SOLICITANDO EMISION DE RESOLUCION DE REAJUSTE DE DERECHO DE ENSEÑANZA – CICLO PRIMERA OPORTUNIDAD.**-----**SECRETARIO GENERAL** da lectura al documento.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** se informa que este asunto se ha visto en sesión ampliada de la Comisión Administrativa y directorio del CEPRU y se ha visto conveniente aprobar el monto de S/ 650.00 por 150 horas que debe ofrecer CEPRU en el Ciclo de Primera Oportunidad. Primigeniamente se aprobó que la Currícula de Estudios de primer ciclo era 200 horas, y era de 96 horas y la propuesta del costo no tenía coherencia, porque si se cobraba S/ 500.00 por 96 horas, cada hora resultaba S/ 5.208, si multiplicamos por 200 no podrían pagar, por eso se acordó que no se suba a 200 horas sino a 150 horas, ese incremento de asignaturas es en asignaturas de reforzamiento como Física, Matemáticas que antes no estaban, porque antes solo se daba Razonamiento Verbal y Razonamiento Matemático, la recomendación es que la dirección del CEPRU baje de las 200 horas a 150 horas y con ello cubriríamos con costo de S/ 650.00.-----**M.SC. MERY LUZ MASCO**, manifiesta que de acuerdo a lo peticionado se hizo reunión ampliada con el Vice Rectorado Administrativo y CEPRU para analizar la propuesta académica y económica y se hizo el análisis y el ciclo de primera oportunidad tenía costo mayor, para menor número de horas, a diferencia del año pasado se van a incrementar Razonamiento Matemático y Razonamiento Verbal, entonces en una reunión previa con la Dirección de Admisión ésta propuesta ya ha sido aceptada y aprobada por Consejo Universitario y quedaba implementar al CEPRU, pero analizando los costos, no se cubría con las 200 horas, por eso se ha hecho el análisis y se ha consensuado en reducir a 150 horas y la suma de S/ 650.00 no es una suma exagerada, por ello solicita que el Consejo Universitario pueda atender la petición para matricular a los estudiantes, agrega que el requerimiento es alto y que están retrasados en la publicidad.-----**SR. RECTOR** expresa que el Consejo Universitario debe determinar el reajuste en el número de horas y es para aplicar a partir del Ciclo de Primera Oportunidad 2019, que se realizará en este año. Entiende que han hecho un costeo de cuanto es por hora, cuánto representa el dictado para el pago de profesores. Hay un reajuste en el costo en función del número de horas que se oferta, si se determina y se acuerda se pueda explicar de la mejor manera. En el Reglamento de Admisión está la nueva estructura y se acordó que el CEPRU está ligado a eso. Entonces de 96 pasa a 150 horas con el costo de S/ 650.00 para el Ciclo de Primera Oportunidad. Seguidamente **somete al voto porque se apruebe el reajuste de derechos de enseñanza en el Centro de Estudios Pre-Universitario CEPRU-UNSAAC, para el Ciclo de Primera Oportunidad, quedando establecido en el monto total de S/ 650.00, a partir del Ciclo de Primera Oportunidad 2019, siendo aprobado por unanimidad.**-----**MGT. GUIDO ELIAS FARFAN**, pide que dado que es un cambio en el costo, que se establezcan las coordinaciones para evitar cualquier problema.-----**SR. RECTOR** indica que se dicte la resolución y se hagan las coordinaciones respectivas.
5. **EXP. NRO. 838261, OFICIO NRO. 0552-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, SOLICITANDO DEJAR SIN EFECTO CONTRATO DE DOCENTE EN CALIDAD DE INVITADO ING. HERNAN VARGAS ESCALANTE, PROFESOR ASUXILIAR A T.P. 20 HORAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROPECUARIA Y ALCANZA PROPUESTA DE CONTRATA DE ING. SERGIO MEDINA QUISPE A PARTIR DEL 19.06.2018.**----**SR. RECTOR** Somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
6. **EXP. NRO. 825225, OFICIO NRO. 0579-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO ACUERDO ADOPTADO POR CAPCU SOBRE CREACION DE DOCTORADO EN EDUCACION.**-----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que el documento ha estado en agenda de CAPCU y como se conoce que esta documentación tiene que tener un proceso, este se estaría dando después del licenciamiento, pero tiene que llegar a la Asamblea Universitaria, han hecho la sustentación a CAPCU y debe llegar a la Asamblea Universitaria levantando las observaciones.-----**SR. RECTOR** somete a consideración, indica que la universidad debe implementar doctorados; hay requerimientos en determinadas áreas, hace un análisis

del plan de estudios, señala que había casos que los seminarios de tesis cumplían el 55% de la carga académica, eso había observado y se ve que se ofrece hasta tres seminarios de tesis.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que el Doctorado en Administración nació gracias a la orientación del Dr. Alipio Gonzales, que en esa época presentaba el Doctorado en Educación, y le alcanzó una guía de doctorados que había sacado la ANR y orientaba el contenido de los proyectos de doctorado en la parte académica, lamentablemente los de educación no continuaron apoyando ese proyecto, allí hablaba de los seminarios de investigación, el tratamiento de las ciencias sociales a ciencias naturales es distinto, esos seminarios de investigación debía llevarse con los proyectos de investigación conjuntamente que las líneas de investigación de la Escuela de Posgrado, no conoce el procedimiento actual de los proyectos de doctorado, tienen un tratamiento especial, la UNSAAC debe propiciar, apoyar la creación de estos programas de posgrado, tenemos dos doctorados, mientras que Puno, San Agustín tienen más doctorados.-----**DR. FELIX HURTADO** manifiesta que la creación de este doctorado viene desde el año 2007, lo que se ha hecho es actualizar en reiteradas ocasiones el expediente, porque piden desde el anteaño, pero la SUNEDU ha dicho que los nuevos programas deben crearse después del licenciamiento, pero es bueno avanzar como ha dicho el Vice Rectorado Académico, ha merecido reiteradas actualizaciones, también lo vio la Comisión Académica de la Escuela de Posgrado anterior y fue objeto de revisión, también se analizó en el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y luego pasó a CAPCU, en este documento se han hecho los estudios de mercado y hay amplia demanda que garantiza la sostenibilidad. Respecto al plan de estudios ha observado que en países europeos el doctorado es 100% investigación, incluso al momento de postular presenta su proyecto de investigación y busca su asesor y es con la publicación de los resultados de la investigación que obtienen el doctorado. En Norteamérica hacen combinaciones. En estos cursos de seminario es que se aprueba la tesis y en los siguientes se dan los avances.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que hay consultas de diferentes escuelas y los departamentos correspondientes, sobre la necesidad de presentar proyectos para maestrías y doctorados y la respuesta es que sea después del licenciamiento para someter a las instancias correspondientes, eso no permite la presentación de propuestas que tienen varias escuelas con relación al tema de maestrías y doctorados, y habiendo necesidad si el Consejo Universitario da luz verde al proceso de creación de este doctorado, tendríamos que convocar a las escuelas que tienen proyectos para implementar la creación de maestrías y doctorados. También se debe invitar a las diferentes propuestas que existen sobre el tema. Le parece que hay que entrar en la competencia con la calidad que demandan los estudios de posgrado, hay que dar la aprobación correspondiente al proceso de creación, porque pasará a la Asamblea Universitaria para su creación.-----**SR. RECTOR** señala que en efecto la Asamblea Universitaria es la que creará en base al pronunciamiento del Consejo Universitario. Se pronuncia de acuerdo con que la universidad debe tener doctorados, pero observa que casi 35% son seminarios, en otros países hay que publicar, por eso hace las advertencias.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** invoca al Consejo Universitario a aprobar este proyecto, indica que efectivamente la ANR sacó un instructivo para la creación de carreras, maestrías y doctorados, pero esta situación ha variado en el tiempo de acuerdo a las condiciones básicas de calidad que establece SUNEDU, que señala el marco doctrinario, la infraestructura, el personal que va a atender, la infraestructura, las líneas de investigación. Nuestra universidad en casi todas sus Facultades no tiene líneas de investigación, entonces los que han elaborado el proyecto habrían tenido esa dificultad. Le parece que nos está quedando tema pendiente de trabajar las líneas de investigación a través de los institutos de investigación de cada Facultad. Es cierto que el requisito para el doctorado es un proyecto de investigación, pero ese trabajo se hace en los seminarios y lo último sea la publicación en artículos científicos.-----**DR. FELIX HURTADO** da lectura al Art. 5° del Reglamento para optar al Grado Académico de Maestro o Doctor y señala que en el caso del doctorado en Seminario III ya debe estar inscrito su tema de tesis en la Escuela de Posgrado y agrega que la Escuela no ha publicado ningún artículo científico.-----**DR. MAXIMO CORDOVA** hace referencia a este proyecto de doctorado que tiene muchos años y por algunas observaciones se ha ido dilatando, el actual proyecto está articulado con el reglamento señalado por el Director

de Posgrado, y el Sr. Rector tiene razón en su observación, pero se ha revisado el Doctorado en Educación de la Universidad Católica que tienen dos asignaturas obligatorias y cinco seminarios, por tanto el propósito es que de nuestra universidad egresen los doctorandos habiendo concluido su trabajo de investigación, por eso apela para que se apruebe el proyecto, que es anhelo de la Facultad de Educación y de la comunidad académica, asimismo señala que debemos revisar progresivamente porque ningún plan de estudios es absoluto.-----**SR. RECTOR somete al voto porque se apruebe el Proyecto de Creación del Doctorado en Educación y se formule la propuesta respectiva ante la Asamblea Universitaria, siendo aprobado por unanimidad.**

7. **EXP. NRO. 758-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO COMUNICANDO ACUERDO ADOPTADO POR CAPCU SOBRE CREACION DE DOCTORADO EN ECONOMIA.-----SR. RECTOR** somete a consideración y observa que tiene cuatro cursos de seminario de tesis, y expresa que es cierto que la UNSAAC es deficitaria en doctorados y que hay plantel para dirigir estos doctorados, pero hay que analizar el plan de estudios.----**M.SC. WILBER PINARES** respecto de ambos temas, señala que comparte la opinión del Sr. Rector. En efecto la investigación se aprende investigando, los seminarios se daban para informar sobre el avance de la investigación con presencia de los doctores, maestristas. Ha puntualizado ese tema en sesiones de CAPCU, pero se hizo caso omiso a algunas opiniones vertidas. Sobre maestrías y doctorados, qué pasa con las universidades, se dan a nivel de Derecho, Economía, Ciencias Administrativas, Contabilidad, porque hay gran cantidad de población de estudiantes, entonces estas maestrías y doctorados, la ley dice que deben ser auto sustentados, esto no favorece a las maestrías y doctorados que se pudieran proponer en las ingenierías y en las ciencias básicas. Todavía no hemos mejorado en el tema de investigación porque los estudiantes de maestrías y doctorados no presentan sus investigaciones. En Estados Unidos y Europa tienen línea de investigación y cualquier estudiante se acerca a una línea de investigación, así se orienta mucho mejor, aquí no se tienen las líneas de investigación y si bien existen en el papel no ha sido consensuada con las Facultades. Hay dificultades con los temas de investigación, pero en la Ley Universitaria, hay observaciones, el docente Regina tiene carga a medio tiempo, pero no enseña en maestrías, doctorados, sabe mucho pero no colabora con la Institución. Qué pasa con la dedicación exclusiva, no lo hay y debiera ser el Regina, porque le pagan el 50% adicional y dictar en posgrado y tener tema de investigación.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que está de acuerdo con que debe haber interrelación estrecha, indivisible entre la investigación y los estudios de posgrado, pero hay vacíos que hay que trabajar; de acuerdo con que debe haber relación entre las escuelas de posgrado y los institutos de investigación de las Facultades, pero cuando se busca dónde están los centros, en la práctica eso no ocurre, cuando se invita a las diferentes instancias a definir las líneas de investigación, muy pocas existen, salen líneas de investigación, pero tienen que consensuarse y perdurar. En teoría cada profesor que regenta un curso, quiere que su curso sea una línea de investigación. Con respecto al doctorado debe estar acompañado de los centros e institutos de investigación. Invoca a los decanos que son los que nombran a los directores de unidades de investigación deben responder a las expectativas y las normativas que da la Institución. Las maestrías y doctorados deben conversar permanentemente con los centros e institutos de investigación.-----**SR. RECTOR** manifiesta que el soporte de investigación en todas las universidades es el posgrado y cuántos ya han aportado a eso y cuántos profesores han aportado en las publicaciones. Los profesores Regina casi el 50% están en Ciencias Agrarias y deben estar dictando en el posgrado. En Educación no sabemos si hay docente Regina, en Ingeniería de Procesos no hay ni uno, debemos propiciar que los docentes publiquen y el soporte está en el posgrado.----**DR. FELIX HURTADO** se pronuncia de acuerdo con las reflexiones dadas, la investigación y el posgrado debe estar ligado a la existencia de centros e institutos de investigación, en el IIUR con las investigaciones desarrolladas se han graduados alumnos de pregrado, y también en universidades holandesas haciendo investigación en el IIUR, o sea se hace investigación donde hay comunidades científicas. En la UNSAAC tenemos muy pocos centros de investigación en las Facultades, se deben crear centros e institutos de

investigación, fortalecer, y hacer que hayan comunidades científicas, grupos humanos que estén investigando.-----**SR. RECTOR** precisa que el Consejo Universitario aprobó las líneas de investigación y cuando asistimos al último evento hay como sesenta líneas de investigación. A continuación **somete al voto porque se apruebe el Proyecto de Creación del Doctorado en Economía y se formule la propuesta respectiva ante la Asamblea Universitaria, siendo aprobado por unanimidad.**

8. **EXP. NRO. 835869, OFICIO NRO. 0576-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE CONCURSO DE CAMBIO DE REGIMEN Y PROMOCION DOCENTE.**-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que el contexto en que se da esta solicitud, es las reuniones con los decanos y reunión en la Dirección General de Administración para poder cuadrar los presupuestos y establecer un cronograma de ejecución presupuestal. En el rubro de promoción y cambio de régimen hay presupuesto que se debe ejecutar y en la reunión se quedó que la Unidad de Talento Humano, Remuneraciones y Planificación, den certificación de plaza y presupuesto para solicitar la autorización al MEF. Haciendo análisis del cuadro, hay ciertas inconsistencias y los decanos han reclamado, porque por ejemplo se consigna plazas donde no hay postulantes, o bien bastantes postulantes y ninguna plaza. Se dijo que debemos alinearlos al cuadro del AIRH, solicita que se tramite este proceso de cambio de régimen y ascenso, quedando pendiente el tema de nombramiento, porque las plazas son mínimas, se ha reportado cuatro plazas para nombramiento y sería insulso y se ha enviado al Despacho Rectoral, para que se hagan las gestiones, para que las plazas de contratados pasen para nombramiento. Y que en Consejo Universitario se defina, para sincerar de acuerdo a las necesidades de cada Departamento Académico. El año pasado nos ganó el tiempo había once plazas para nombramiento, esperamos que lleguemos a buen acuerdo.-----**SR. RECTOR** señala que debemos ponernos de acuerdo, si hay que hacer gestión estamos en la obligación, pero necesitamos el sustento, se vio que hay plazas y no hay postulantes, hay postulantes y no hay plazas. Lo que hemos arreglado en dos años respecto del AIRH, la información que tenía el MEF era distinta a la que teníamos aquí y en el MEF se dijo que se hicieron ascensos y no siguió el procedimiento correspondiente. Debe tener el visto bueno de Recursos Públicos y de Presupuesto. En ese contexto debemos ver, debemos procesar el número de vacantes que sea.-----**MGT. GUIDO ELIAS FARFAN**, indica que en realidad la problemática es compleja, ha habido periodo de dos años de ordenamiento, respecto del Aplicativo Informático, de alguna manera ya estamos alineados, el AIRH no está totalmente concordado, este desorden no permitió convocar a proceso de concurso, ascensos, cambios de régimen y nombramiento. Y el tema cuando señalamos que faltaban docentes, la sectorista se extrañó indicando que se tenía presupuesto. Y como ha dicho el Vicerrector Académico, desde el año pasado estamos con esto de concurso para cambio de régimen, ascenso, nombramiento y no lo hacemos y la situación económica financiera es grave. Esto tiene que ver mucho con ejecución presupuestal, y estamos mal. Pide que ponerse de acuerdo, porque a veces algún decano hace observación de plazas y eso retrasa el concurso, no por ello vamos a seguir postergando estos procesos, debemos implementar ya. Estamos en agosto tiene incidencia en la ejecución presupuestal y pongámonos de acuerdo. Desde la DIGA, Planificación, Talento Humano, Remuneraciones hemos impulsado este tema y seguimos en cero, ojala que ahora se defina. Pide que sopesen la problemática como realmente es.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que le preocupa las expresiones anteriores, no entiende por qué razón los decanos son culpables en este asunto, en ningún momento se han opuesto, por el contrario están poniendo el hombro para que esto funcione. Respecto a las plazas para el concurso de acuerdo al D.S. 418-2017-EF, nunca se tuvo la explicación, sobre cómo se hizo la distribución de las plazas, en Geología no se tuvo plaza, y no se explicó.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** se siente mal cuando se dice que los decanos han obstaculizado el concurso del año pasado, solo habían pedido que se les explique cómo se había hecho la distribución de plazas, se dan plazas cuando no existe el requerimiento y luego se vio cómo se arreglaban las plazas y se hicieron cambios entre los decanos, están solicitando el respeto de inicio de distribución de las plazas, aquí no hay obstáculo, es cuestión de coordinar y llegar a conversación a este nivel.-----**M.SC. WILBER PINARES** manifiesta

que en tema de cambio de régimen y ascensos no es igual al del año pasado, pregunta si este cuadro cambia año a año.-----**SR. RECTOR** pide a los funcionarios indicar el procedimiento, de dónde surgen las plazas consignadas en el cuadro.-----**MGT. CARMEN ROSA QUIRITA**, manifiesta que es el cuadro de vacantes que se tiene, los números corresponden a las vacantes generadas en cada Facultad, en la Facultad de Ciencias tenemos dos vacantes generadas a raíz de dos profesores: uno cesó y otro falleció, entonces es por ceses, renunciaciones y fallecimientos. El cuadro no es estático cambia, porque por ejemplo si alguien fallece se incrementa las plazas.-----**CPC. RAIMAR PACHECO** señala que para efectos de implementar los concursos de ascensos, cambio de régimen, nombramiento, se debe tener en cuenta la Ley de Presupuesto 30693, en ese sentido es necesario el informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección de Recursos Humanos, el cuadro no coincide con la información que tenemos en el aplicativo y que hemos alcanzado en el informe 554, no está con nombres, Facultades, Departamentos, solo como vacantes y debe estar direccionado a la necesidad institucional, quizá un concurso global para que en orden de méritos se pueda cubrir, estas plazas una vez derivadas al MEF van a ser validadas por esas dos direcciones. El Equipo CAP en función de los ceses, ha orientado las plazas, en el aplicativo no tienen escuela profesional, son plazas vacantes, son 86 en total, principales a dedicación exclusiva 37, tiempo completo 15, tiempo parcial de 10 horas, 2; Asociados 13; a tiempo completo 10, a Tiempo Parcial de 10 horas, 02 y uno de tiempo parcial de 20 horas, auxiliares dos plazas. Contábamos con 505 plazas y se ha incrementado a 723 y fue motivo de observación en la sustentación del presupuesto multianual y fue observado porque un mínimo está en el aplicativo y además luego de hacer las proyecciones de gasto, tenemos saldo superior a los seis millones de soles, es una preocupación desde las áreas de ejecución, entonces se tiene que implementar los concursos lo más antes posible.-----**ING. SHIRLEY VELASQUE**, integrante del Equipo CAP, manifiesta que ha tomado en cuenta lo establecido en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2018, en su numeral 8.2 que establece que para todo concurso sea de contrata, cambio de régimen, ascenso, etc., es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), según corresponda, así como que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el AIRH a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario; se ha realizado un cuadro respetando los departamentos, con los ceses producidos hasta la fecha, porque en años anteriores se hicieron bolsas comunes y se tuvieron problemas y reclamos de las escuelas profesionales, se ha elaborado el cuadro con las cantidades que están dentro del margen del límite del AIRH y si coinciden, se tiene 24 plazas de profesores principales y en el AIRH tenemos 37, de esos 37, 24 plazas coinciden con nuestros documentos de gestión internos, solo 13 no coinciden y no se ha informado, porque se ha visto analizar porque no coincide. Dentro de Principales a Tiempo Completo que son 9 y en el AIRH, 14 está dentro del margen del AIRH, en Asociados 54 coinciden y hay diferencia de 32 plazas en el AIRH.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, informa que para iniciar acciones de personal como cambio de régimen, ascenso y nombramiento en la docencia, las condiciones que se debe cumplir en el 2018, han cambiado en relación al año 2017 y 2016, en la Ley del Presupuesto había artículo que señalaba que para este tipo de acciones se debía tener autorización de la Dirección General de Presupuesto Público, el 2017, esto fue dejado de lado, o sea solamente la Institución podía tomar la decisión y en el 2018, nuevamente se incorpora este artículo, esto es, opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección de Recursos Humanos del MEF y para ello se debe alcanzar la información del CAP Provisional y el AIRH y certificación de la Unidad de Presupuesto, con eso el Rector debe solicitar la opinión favorable del MEF en sus dos direcciones. Lo que se tiene que hacer es acelerar estos procesos, porque la opinión del MEF va a tomar su tiempo, lo que percibe de los decanos, es que hay poca claridad sobre cómo se ha elaborado el CAP Provisional y lo primero que se debería hacer es llegar a esa aclaración. Se está pidiendo un tiempo para tener la claridad y la Unidad de Talento Humano debe hacer reuniones de trabajo, para

esclarecer esta confusión en las plazas del CAP y en el AIRH, presupuestalmente este año no tendremos problema, tenemos cobertura presupuestal para financiar lo que es cambio de régimen y ascenso. Se había sugerido en reunión de trabajo que se inicie con esos dos procesos y se solicite la opinión favorable para estos dos procesos. Una vez se concluya, se va a generar más plazas para el nombramiento de docentes, y esa acción se tendría que hacer en un segundo momento. En enero se ha cursado oficio al Vicerrector Académico, advirtiendo que para este tipo de acciones de personal se debe seguir procedimiento para no caer en desorden de anteriores gestiones.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que después de pedir la opinión favorable de las dos direcciones del MEF, deberemos plantear esas plazas, porque debemos tener certificación y el número de las plazas cuadrado, por tanto quedaría en reunión de trabajo con los decanos, Unidad de Talento Humano y Área de Remuneraciones y ajustar, porque se dice que 32 plazas no están consideradas, en el tiempo más breve procesar la reunión y conciliar el cuadro. No sabemos el número de plazas y ajustar con la necesidad de los departamentos académicos.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que viendo los cuadros, es similar al presentado el año pasado, había incoherencias en cambio de régimen y ascensos, eso también se observa en el cuadro, por ejemplo hablan de cambio de régimen en jefes de prácticas y ascensos y no hay cambio de régimen y ascensos en jefes de prácticas, entonces se debe consensuar y determinar el número de plazas por departamento o Facultad.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** manifiesta que el año pasado el 14 de diciembre de 2017, se convocó a concurso de ascenso, y el 29 de diciembre fue el último Consejo Universitario, donde se dijo que no podía proseguir el concurso y suspendimos, si se vuelve a llamar a ascensos, pregunta cómo quedan estos colegas, porque por ejemplo en la FACACET había un colega que sabía que había ganado como Asociado a Tiempo Completo y ahora no hay plaza de asociado. Entonces cómo queda el concurso del año pasado, cómo quedan los colegas que ganaron. Ha ido escuela por escuela y los requerimientos no responden a las vacantes que se dan para ascensos y no entiende de dónde salen las plazas para Cambio de Régimen, pide que se le indique cómo van a quedar las plazas del año pasado y le parece correcta la reunión señalada por el Vicerrector Académico.-----**DR. MAXIMO CORDOVA**, señala que el concurso ha sido suspendido, no hay acto que haya anulado ese acto administrativo, pide a los funcionarios que no se cometan esos errores, cómo es posible ofrecer plazas donde no habrán postulantes, como se hacen estos cuadros que no responden a la realidad y se habla de gestiones anteriores, y ya estamos en el 2018, qué se hace sino se tiene actualizado el AIRH, porque no se tiene actualizado al 2017. En Educación hay requerimiento y no hay plaza. El CAP debe ser por carreras o por Facultades y si hay desorden se debe ordenar, pide que se pongan a coordinar y que los cuadros respondan a la realidad y no se genere insatisfacción en la docencia, porque hay reclamos.-----**SR. RECTOR** indica que es fundamental que podamos tomar en cuenta lo señalado, las preguntas son válidas, estos son documentos de trabajo, en la reunión que se tendrá saldrá documento definitivo, satisfacer a todos es imposible. Se han hecho preguntas, pide que respondan los funcionarios presentes.-----**MGT. MERCEDES PINTO** aclara sobre el comentario del Secretario General del SINDUC, e indica que el Rector, DIGA y el Jefe de Remuneraciones y ahora su persona como responsable del AIRH, no se han quedado impasibles frente a la situación en que estaba el AIRH en el 2017, se han efectuado varios viajes con el titular para hacer gestiones y ordenar el AIRH, en base a ello se ha asignado el presupuesto para planillas, no estamos en situaciones de gestiones anteriores, lo que se está pidiendo es que se cumpla con los procedimientos y si hacemos alusión que eso no ha ocurrido en las gestiones anteriores, sabemos las consecuencias de las decisiones tomadas en Consejo Universitario, no nos oponemos a que se lleven a cabo las acciones de personal que favorecen al desarrollo de las escuelas profesionales, pedimos que se cumpla la normatividad.-----**SR. RECTOR** señala que se ha sugerido una reunión y debe ser cuanto antes, presidida por el Vicerrector Académico, decanos y el equipo de funcionarios para ponerse de acuerdo y hacer los trámites en la forma que corresponde y si es necesario hacer gestión, pide que le den el sustento técnico. Seguro no se va a satisfacer a todos, pero debemos cubrir las plazas y sobre el concurso suspendido se debe definir. En el caso de los profesores jefes de práctica, talvez se pueda proceder a hacer lo que se sugirió, que puedan entrar a un

concurso para pasar a la condición de auxiliares y acceden los que cumplan los requisitos, tener el grado de magister. Pide que la reunión sea a la brevedad posible.----  
--**VICE RECTOR ACADEMICO** precisa que los directores de departamento conocen qué docentes cumplen los requisitos, por ejemplo plaza de principal de tiempo parcial de 20 horas para pasar a Tiempo Completo, sino tiene el grado de doctor no va a pasar, entonces se tiene que sincerar quiénes son los docentes que cumplen los requisitos, igual en cambio de régimen y la propuesta de trabajo sería para el día viernes 17 de agosto a las 10 de la mañana y respecto de las 32 plazas hacer una distribución. -----  
**MGT. TATIANA DEL CASTILLO** pregunta qué pasa con las plazas que se necesitan en las filiales, pregunta cómo se ha gestionado y si se ha incluido, porque se tienen serias dificultades en las filiales, porque no se tiene personal nombrado.-----**SR. RECTOR** manifiesta que en las filiales hay un solo profesor nombrado. De otro lado señala que se ha sugerido que el día viernes a las 10 de la mañana se tenga la reunión en el Vice Rectorado Académico, con presencia de los decanos y el equipo de Planificación y DIGA.-----**ING. SHIRLEY VELASQUE**, señala que se ha realizado informe de todos los requerimientos de las distintas unidades académicas, son 40 plazas para cambio de régimen, lo que informa para que se tome la decisión.-----**SR. RECTOR** pide al Vicerrector Académico y a la Unidad de Talento Humano que se socialice la información que se tiene y que para el viernes que los decanos tengan la información de mano. Somete al voto siendo aprobado por unanimidad.

**9. EXP. NRO. 842102, OFICIO NRO. 0577-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE MODIFICACION DE REGLAMENTO DE DISTRIBUCION DE CARGA ACADEMICA.-- SR. RECTOR** dispone que pase a la Orden del Día.

**10. EXP. NRO. 190895, OFICIO NRO. 0553-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO EN RELACION A DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA UNSAAC.-----VICE RECTOR ACADEMICO** indica que en la sesión que se procesó hubo queja general, respecto a la rotación del personal, indicaron que debió haber coordinación para que no haya demoras en los grados y procedimientos en las Facultades, por eso se está elevando al Consejo Universitario, para regular estos procedimientos, porque se ven sorprendidos con los cambios y hay malestar general.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que el Consejo Universitario ha declarado en emergencia la seguridad de la Institución, por eso se ha dispuesto el retorno del personal de seguridad a sus puestos, la disposición dada ha sido la rotación de ese personal que momentáneamente estaba en las Facultades, eso se estaba haciendo técnicamente a través del Área de Empleo, se puede informar a través del Área de Empleo y para cubrir plazas, pero se ha visto que es imposible convocar a nuevos concursos, solo se ha ordenado la racionalización de personal en las diferentes unidades académicas. Pide que la Jefe de Empleo informe.--  
**MGT. CARMEN QUIRITA**, señala que a raíz de la determinación del Consejo Universitario se tomó la decisión de que el personal de seguridad debía volver a su plaza de seguridad. Se está levantando diagnóstico del personal y se está viendo con personal que trabaja fuera de la jornada, y donde hay mayor cantidad de trabajadores y no se manifiesta mucho trabajo, entonces se está retirando personal de esas oficinas para cubrir necesidades y también se ha solicitado el concurso de ascenso y luego de que concluya se tendrá diez plazas libres para el concurso externo. Pide que se vea hoy día el reglamento y concurso de ascenso.-----**LIC. MARIO LOPEZ** sobre lo dicho por el SINDUC indica que por ejemplo cesan 8 docentes y se repone las plazas, algo similar ocurre con los trabajadores administrativos, se está despoblando trabajadores administrativos, antes era un promedio de 800 ahora 380, pregunta qué se podría hacer para evitar que las plazas de los trabajadores se pierdan en el aplicativo, ahora último en el Área de Empleo dicen que ya no aparecen varias plazas de ceses de años anteriores. Este proceso de racionalización que toma la Unidad de Talento Humano, es quitar personal de escuelas, para cubrir otras necesidades. Hoy se ha formado comisión para ver sobre plazas vacantes para concurso para docentes, invoca que también se tome la misma decisión para el personal administrativo, que se convoque lo más antes posible a ascenso y luego al concurso externo.-----**SR. RECTOR** indica que el tema del reglamento y concurso de ascenso está en agenda, habían 17 personas de seguridad



en Kayra y decidimos que esas 17 venían a reforzar en el campus universitario y 10 se fueron a oficinas, y además se produjeron robos, se pusieron denuncias, entonces se ordenó que vuelvan a seguridad. Si se lleva este concurso, quedarán plazas en el AIRH y si hay concurso deben cumplir el perfil.-----**MGT. GUIDO FARFAN**, señala que las intervenciones son porque preocupa la universidad, este Consejo Universitario es la máxima autoridad, se ha declarado en emergencia el tema de seguridad y ha generado inconvenientes en el aspecto administrativo de la DIGA y la falencia de personal, se ha dispuesto el estudio de racionalización, están en permanente coordinación con Talento Humano, pide decisiones como el concurso de personal administrativo. Si ese concurso se aprueba va a posibilitar plazas al exterior.--**DR. MAXIMO CORDOVA**, pregunta cuál es la política respecto a la seguridad, porque ayer a las dos de la tarde sustrajeron proyector del tercer piso en su Facultad y están inmersos los docentes, porque las aulas están bajo responsabilidad de los docentes. La universidad debe tomar decisiones para mejorar la seguridad, ayer se tuvo reunión hasta las nueve de la noche y hay gente que sale de la universidad con bolsas, saquillos y nadie pregunta, entonces qué hay que hacer no solo declarar en emergencia, en universidades de la ciudad de Lima, cuando el estudiante no tiene carnet no ingresa, estos temas se tiene que priorizar, porque hasta cuándo se van a contemplar estos robos. Pide que se tome decisión concreta para mejorar el tema de la seguridad. Se ha dicho que vehículos no ingresan pero se ven carros, pide que se cumplan las disposiciones.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que los robos son constantes, habría que tomar medidas de seguridad, pero en estado de emergencia sigue habiendo robos, el viernes se robó un cañón multimedia de su Facultad, hoy día estuvo casi tres horas brindando la manifestación, se habló con la empresa que viene realizando los trabajos de mantenimiento y no cumple. Considera que se debe tomar acciones inmediatas, en los pabellones donde hay intervención de mantenimiento.-----**DR. CARLOS FRANCO** manifiesta que ha pedido seguridad en su Facultad porque sufrió cuantiosos robos, ayer se encontró una reja salida, eso es un síntoma, están pasando situaciones extremas. Entonces hay que tomar acciones.----**SR. RECTOR** señala que la pregunta es qué hacemos, hemos contratado a un mayor de la policía que tiene un equipo, se ha pedido cámaras desde el año 2016, de otro lado en algunos departamentos las llaves las tienen los docentes, estudiantes, seguridad, eso también genera un problema.-----**MGT. GONZALO ACURIO**, informa que la Unidad de Logística ya tiene el expediente para la convocatoria de contratación mediante concurso público de empresa de seguridad, se han hecho ajustes, de modo tal que podamos establecer pluralidad de proveedores y sea la más eficiente y eficaz para la universidad, el proceso es concurso público por dos años de acuerdo a lo que permite la Ley de Contrataciones del Estado, asciende al monto de S/ 5'200,000.00 por dos años, se tendrán los resultados para fines del mes de octubre, con la buena pro y suscripción de contrato. De otro lado señala que así como contratamos personal de seguridad, que también haya un equipo de seguridad para supervisar las actividades de la empresa de seguridad. Se ha establecido en las bases y términos de referencia una serie de penalidades aplicables a la empresa de seguridad ante cualquier incumplimiento y las penalidades tienen que ser aplicadas, entonces para que esas penalidades tengan que aplicarse, tiene que haber un equipo de control y seguimiento de los servicios que preste la empresa. Estamos en la posibilidad de empresa pequeña con siete u ocho efectivos para fortalecer los pabellones que no tienen seguridad, mediante contratación no superior a las 8 UIT menor a S/ 32,200.00 para ello la Unidad de Talento Humano debe establecer qué áreas va a cubrir.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** indica que en Kayra están trabajando con un service y los robos son raros, porque dejan la puerta semi abierta, la seguridad es responsabilidad de todos. Pregunta por qué no se llama a licitación estableciendo que la empresa pone las cámaras y radios de comunicación. Señala que pidió cámaras y detectores de movimiento, en otras universidades para ingresar tienen lectores ópticos y sino cae la seguridad. Habría que ver las formas más rápidas.-----**DR. JESUS ORMACHEA** informa que en la Facultad de Arquitectura, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, robaron dos proyectores, y los robos se están produciendo constantemente, muy a pesar de que regresó el personal de seguridad, por ello sugiere reducir el número de puertas de acceso a la universidad por emergencia y solo abrir una sola puerta.-----**LIC. MARIO LOPEZ** señala que hace 20 años trabajó como seguridad y

había opinión similar para cambiar por empresa, contrataron y en dos meses se llevaron los teodolitos de Ingeniería Civil y la universidad no recuperó el costo ni de un teodolito. Opina que falta capacitación al personal de seguridad, se detectó que en algunos casos eran estudiantes, sería bueno colocar cámaras. Invoca al Consejo Universitario que antes de tomar decisión de contrata de empresa de seguridad, hacer la prueba capacitando al personal.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que al entrar a la gestión, se pidió cámaras de seguridad y sistema de control de seguridad, y el expediente dio vueltas, recién pasaron los términos de referencia y está en proceso de selección, igual lo que concierne a las sedes, este tipo de acciones desde mucho sobre cómo actuamos en la universidad, otro el problema es cómo actuamos frente a lo que es seguridad. El sábado se dejan puertas abiertas en Educación, donde está un proyector, esta mañana le informaron con acta de devolución de lo que recibió personal, a pesar de que se dispuso que los docentes autoridades deben tener cuidado de sus bienes, sobre todo en las unidades en mantenimiento. Logística entrega a cada director de departamento, y cuando se dan instrumentos de trabajo debemos ser responsables, seguridad es responsable de fuera, pero cosas de oficinas son responsables los directores, docentes, deben asegurar los ambientes, a cuántos docentes se ha requisado sacando bienes de la universidad. Ahora se dice que en la puerta se debe controlar, pero vemos cómo rápidamente pueden ingresar por el cerco. Hay muchas acciones que se han tomado en materia de seguridad, pero estamos ante ola de delincuentes. Frente a la solicitud de reponer la rotación de personal, este Consejo Universitario debe acelerar el concurso, procuramos cambiar ese conjunto de plazas que está en seguridad.-----**SR. RECTOR** indica que sistemáticamente están robando, incluso se detectó que se había contratado a un cerrajero y es parte del equipo que está robando, por eso ha pedido apoyo al General de la Policía, asimismo señala que mañana se tendrá conversación con los Centros Federados.-----**EST. EDGAR HUILLCACURI** manifiesta que este problema inmiscuye a toda la comunidad universitaria, se aludió por parte del SINTUC en el sentido de que en los robos están los estudiantes, por tanto si se detecta eso, que se aplique el reglamento y se destituya y si se trata de trabajadores también que se destituya, la obligación de todos es cuidar la universidad, el otro día se robó la memoria del auto de un estudiante y no había cámaras.-----**SR. RECTOR** señala que está en la agenda y se verá la atención parcial del problema.-----**MGT. GUIDO ELIAS FARFAN**, indica que aprovechando que el Sr. Rector tiene reunión con los Centros Federados, la propuesta del Decano de Arquitectura e Ingeniería Civil es interesante, porque los robos se han acentuado con las obras, ha solicitado comisión de supervisión de obras de la universidad, entonces que esta comisión también debe hacer inspección, sobre todo en relación al personal contratado de las obras y la sugerencia del Decano de Arquitectura e Ingeniería Civil se puede tomar como acuerdo, esto es, una sola puerta de ingreso y una sola de salida y con control riguroso y requiere compromiso de todos.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que así se abran o cierren las puertas, no es impedimento para los robos, el problema no está en las puertas sino en las rejas, porque tiene luz amplia, pregunta qué posibilidades habría para que disminuya esa luz de todo el cerco, porque por allí entra y sale lo que sea.-----**SR. RECTOR** indica que mañana se escucharán las propuestas de los estudiantes y se tomarán determinaciones, estamos de acuerdo que haya un equipo externo que haga seguimiento.

#### **INFORMES:**

##### **1. MGT. GUIDO ELIAS FARFAN** efectúa los siguientes informes:

- Informa sobre la helada que cayó en la zona de La Raya, y como se dijo que se debía tomar acciones inmediatas, al día siguiente se adoptaron acciones de atención en el Centro Experimental La Raya, estuvo una Comisión conformada por Proyección Social, Área de Patrimonio y Unidad de Logística, con coordinación de la Unidad de Bienestar, se han remitido los requerimientos de medicamentos, alimentos y abrigo, entonces se han adoptado las medidas. No hubieron muertes significativas de alpacas.
- Se han presentado los Estados Financieros al 01 de julio de 2018, no hubo ningún inconveniente ha sido presentado como corresponde y han sido aceptados razonablemente. Hay un grave problema de observación de los sectoristas de ejecución presupuestal, se registra el 33%, este porcentaje ha sido motivo de

preocupación y extrañeza de los funcionarios de Lima, es muy bajo el porcentaje de ejecución, se demora mucho en implementar los concursos. Ha pedido reporte al Área de Ejecución Presupuestal y estamos en 42%, en ese sentido tuvimos reunión con la Unidad de Logística para ver qué está ocurriendo, hay inconvenientes. En licenciamiento hay cantidad de equipos que se tiene que adquirir, pero las especificaciones técnicas, y términos de referencia no son los adecuados, invoca a los decanos coordinar con los directores de escuela y departamento, se dan situaciones donde se hacen requerimientos de equipos con proveedor con nombre propio y genera direccionamiento, toda adquisición tiene que estar sujeta a la Ley de Contrataciones del Estado, los términos de referencia tienen que ser generales, en otras están generando fraccionamiento, eso tienen que entender, hay normas y reglamentos que se tienen que cumplir y si no es así se asumen responsabilidades. Ayer se ha suspendido a dos trabajadores por dos años, precisamente por estas responsabilidades. Entonces se debe presionar a directores de escuela y departamento, para que coordinen con la Unidad de Logística para que formulen los términos de referencia y especificaciones como debe ser.

- Señala que cuando se adquiere equipos, se requieren ambientes y son equipos de alto costo, invoca para que se implemente el requerimiento en los ambientes del Centro de Idiomas. Invoca a que cuando se haga la distribución de los equipos, los colegas que hagan la recepción de manera rápida y ágil, solo son 10 días para dar la conformidad, los colegas se niegan a firmar las Pecosas y por ello en el sistema aparece como no ejecutado. Solicita que se haga reunión rápida con los decanos para explicar de mejor manera este problema.-----**SR. RECTOR** concede la palabra al Jefe de la Unidad de Logística.----**MGT. GONZALO ACURIO**, señala que se ha buscado la forma para procesos exonerados, se ha buscado información de funcionarios de MINEDU y es para proyectos de investigación, queremos que se adquiera a través de lo que es investigación formativa, hemos llegado a solución, solicita que los responsables de laboratorios se aproximen a la Unidad de Logística para coordinar y hacer trabajo de coordinación, para el llenado de formularios para realizar la contratación directa. En CAPCU están aprobando las líneas de investigación de las escuelas profesionales, esos procesos se dan mediante contrataciones directas.

#### **PEDIDOS:**

- **MGT. GUIDO ELIAS FARFAN**, pide priorizar la aprobación del Reglamento de Ascenso del Personal Administrativo.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** hace suyo el pedido.

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. **EXP. NRO. 701984, OFICIO NRO. 004-IIUR-2017-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION UNIVERSIDAD Y REGION IIUR SOLICITANDO APROBACION DE DOCUMENTOS DE GESTION.**-----**SR. RECTOR** indica que este tema se vio en la sesión anterior y en la mañana se distribuyó el documento sobre la historia del IIUR, el Concejo Municipal entregó al IIUR la medalla de la alcaldía en reconocimiento al Instituto de Investigación. **Seguidamente somete al voto la aprobación de los instrumentos de gestión del IIUR, siendo aprobados por mayoría, registrándose un voto en contra del M.Sc. Wilber Pinares.**-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que tiene algunas observaciones, la introducción se repite en el programa de investigación y así se repiten algunas cosas, va haber duplicidad con las funciones del Vice Rectorado de Investigación.-----**ABOG. MARLENE GONZALES**, señala que este expediente fue devuelto a Asesoría Jurídica para dictaminar los documentos de gestión, de la lectura del expediente se ha analizado el plan estratégico, etc., y lo que dice el decano en efecto hay duplicidad entre el plan estratégico, pero son documentos diferentes, y todo plan estratégico tiene que enmarcar su visión y misión, entonces debe integrarse la misión.-----**SR. RECTOR**, indica que se tomará en cuenta.
2. **EXP. 754651, OFICIO NRO.515-2017-VRAD-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO SOLICITANDO APROBACION DEL REGLAMENTO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC.**-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** informa que en el año 2016 se llevó a cabo un concurso y hubo observación de OCI, en el sentido de que no estaba de acuerdo al D.S. Nro. 005-90-PCM y como resultado de la

observación se emitió resolución rectoral encargando elaborar propuesta de modificación del reglamento de ascenso. Entonces encargó a la Unidad de Talento Humano y se ha remitido un proyecto de reglamento de ascenso y revisado el proyecto otra vez plantean de acuerdo a la óptica anterior, por lo que su despacho modificó, entonces ahora el Art. 10° que establece: “El ascenso del servidor se produce mediante la promoción al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional (progresión nivel por nivel) previo concurso de méritos y de conocimiento, siempre que existan plazas vacantes y disponibilidad presupuestal”, es copia del Reglamento del Decreto Legislativo 276, porque la observación era en ese aspecto, lo demás sigue el procedimiento. Entonces pide que se revise rápidamente el reglamento.-----**LIC. MARIO LOPEZ**, opina que con esa modificatoria no se cumple lo establecido en el Decreto Legislativo 276, porque el auxiliar con título profesional puede acceder, considera que se debe tomar el Reglamento del Concurso de Ascenso del 2013, porque va a generar malestar en el conjunto de los trabajadores.---**MSC. WILBER PINARES**, considera que entonces merece opinión de Asesoría Jurídica.----**SR. RECTOR** dispone que el reglamento pase a Asesoría Jurídica para su revisión y dictamen legal y se puede ver el sábado 18 de agosto de 2018, en Sesión Extraordinaria.----**MGT. GUIDO FARFAN**, pide que ese día también se trate el tema de la convocatoria a concurso de ascenso.-----**M.SC. WILBER PINARES** pide que también se alcance el cuadro de plazas para ese día.

3. **EXPS. NROS. OFICIO NRO. 542-2018-VRAC-UNSAAC PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO ALCANZANDO PROPUESTA DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y PLAN CURRICULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO CEPRU-UNSAAC.**-----**SR. RECTOR** pide que se señale si hay modificaciones.-----**M.SC. MERY LUZ MASCO** indica que se ha revisado, en cuanto a la estructura orgánica, lee todos los ítems. Señala que se han hecho las correcciones correspondientes en base a las observaciones de CAPCU, no habría más modificaciones de fondo. También lo del cambio de las 96 horas a 150 horas, tenemos la distribución del cuadro por ciclos, la decisión que se ha hecho es en cuanto a las asignaturas que se van a impartir en el 2019, iniciando con el Ciclo de Primera Oportunidad 2019, que difieren de los años anteriores, vamos a considerar las cuatro asignaturas, cada una tiene seis asignaturas, sustenta el cuadro. De otro lado informa que ayer recibió oficio de profesores del Departamento de Historia y reclamaban porque se había excluido la asignatura de historia del Área de Ciencias Empresariales, hizo la revisión del plan curricular y en ninguna de ellas llevan el curso de historia, por eso no se toma ese curso para el Grupo “C”, son seis asignaturas por cada grupo, el rendimiento es bajo, esos son los cambios y se ha consensuado con la Dirección de Admisión.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** cree que es importante definir de quien depende CEPRU, porque admisión dice que depende de ellos y CEPRU decía del Vice Rectorado Académico o Rectorado, el Art. 2° es definición del CEPRU, en el Estatuto dice unidad descentralizada, debería ser dependiente del Vice Rectorado Académico y con ello sacaríamos de la dependencia de Admisión y eliminar el Art. 7°, debe decir “unidad desconcentrada del Vice Rectorado Académico que desarrolla actividades para reforzar....”-----**M.SC. MERY LUZ MASCO**, señala que de acuerdo a eso sería instituto y no certifica solo prepara debería depender del Vice Rectorado Académico y económicamente de la DIGA, no hay organigrama donde nos consideren, con eso se mejorará el texto.----Queda: “**Artículo 7.** El CEPRU-UNSAAC depende del Vicerrectorado Académico de la UNSAAC”.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que en el Art. 20° sobre las áreas, el criterio que han tomado es porque egresan con el título de ingeniero zootecnista e ingeniero agrónomo, cuando revisamos el cuadro 1 del ciclo ordinario se puede observar que ingeniería y ciencias básicas no lleva biología, en la zootecnia y ciencias Agrarias una de las bases del conocimiento está en las ciencias biológicas y necesitan las matemáticas como fundamento importante de su formación si Agronomía y Zootecnia agrupamos en ciencias básicas y no damos biología, se debe seguir incorporando en ciencias de la vida. En la Agronomía y la Zootecnia, la ciencia de la que nace es de las ciencias biológicas, porque tiene que ver con seres vivos, se basa en la manipulación de la genética, de la nutrición, de la salud animal, haríamos mal en no ubicarlo en las ciencias de la vida. Los estudiantes de

agronomía y zootecnia reciben formación en base a la matemática, haríamos mal en ubicar como han propuesto, pide que se incorpore en el grupo de las ciencias de la vida a Agronomía y Zootecnia.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que cuando se hizo la clasificación de acuerdo a ICACIT las ingenierías deben llevar determinados cursos en forma obligatoria, por eso se ha puesto allí, pensando que no los eliminen de las ingenierías.-----**EST. EDGAR HUILLCACURI**, manifiesta que considera importante la asignatura de historia, porque si no conocemos el pasado, cómo nos proyectamos al futuro, si quitamos la asignatura de historia, cuántos docentes ya no trabajarán.-----**M.SC. WILBER PINARES** señala que ICACIT hace que las ingenierías tengan que estar agrupadas de diferentes formas, pero esto es para admisión, no es para la escuela profesional. La asignatura de historia es importante, pero no se cubre en este corto espacio, considera que la propuesta del CEPRU es atinada.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que el punto de partida no es el más correcto, lo correcto es que CEPRU y Admisión deben orientarse de acuerdo a su perfil de ingreso, porque si miramos de manera parcelada, todos queremos consignar las asignaturas de la carrera, la historia no se entiende si no está economía, geografía, es toda una mirada holística, la propuesta es de manera aislada, atómica y debiera ser interdisciplinaria. Con esta primera propuesta nos quedamos hasta que las escuelas definan su perfil de ingreso. Con lo dicho por el Vicerrector Administrativo con eso quedaría y finalmente es documento perfectible que tiene que ser validado en el trabajo. Cree que es básico matemática.-----**MGT. VICTOR LOPEZ** opina que en efecto Agronomía y Zootecnia se basan en la biología, qué pasa si cambia a ciencias de la salud, es solo es mover a ciencias de la salud, porque se llevan hasta tres cursos de genética.----**SR. RECTOR** señala que deben fijarse en la formación del CEPRU, no es en la carrera profesional.--**DR. FELIX HURTADO** se pronuncia de acuerdo con que la matemática es importante para las ingenierías y está de acuerdo con que Agronomía y Zootecnia sigan en el área de ingenierías.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pregunta si se habrá analizado el perfil de egreso del alumno del CEPRU, el nivel de formación es muy heterogéneo allí le preocupa que en ciencias sociales no se considera matemáticas y debe tener su curso, estamos segmentando demasiado. De otro lado pregunta qué posibilidades habría de que en el directorio del CEPRU se tenga un gerente externo para hacer la gestión y se dedique las 24 horas a gestionar el CEPRU y que el cuerpo directivo esté allí con un gerente y evalúe, que sea el conductor bajo la supervisión de los miembros del directorio.----- **DRA. MERIDA ALATRISTA** señala que el cuadro de distribución de grupos, siempre se ha dado bajo el análisis correspondiente, siempre se ha considerado como ingeniería, se habla de ciencias sociales como minusválidos en relación a la matemática, porque si revisamos los planes curriculares de derecho, llevan un curso de matemática, le sorprende razonamiento verbal y matemático, que se quitó porque los cursos de matemática ya impartían esos cursos, entonces está con razonamiento matemático y verbal, ellos no necesitan de mucha matemática, los alumnos se van formando y se van inclinando a su escuela. Este es un ingreso a la universidad nada más, no se puede exigir más asignaturas, estaríamos complicando al estudiante. Opina que Agronomía y Zootecnia deben quedar en el grupo de ingenierías.-----**SR. RECTOR** plantea que primero se debe aprobar el reglamento. En cuanto a los requisitos para director del CEPRU debe ser a dedicación exclusiva.---Se acepta.----Sr. Rector indica que antes en la elaboración de prueba solo era el Vicerrector Académico, ahora será compartido.----- **SR. RECTOR somete al voto porque se apruebe el reglamento de funcionamiento del CEPRU, con las modificaciones señaladas, siendo aprobado por unanimidad.**-----**MGT. VICTOR LOPEZ** pregunta cómo queda la observación efectuada por su persona y el Vicerrector de Investigación, porque es excluyente, necesitamos más biología, porque si nos quedamos como ingeniería perdemos la esencia de la vida.-----**SR. RECTOR** indica que ya hubo discusión previa, de acuerdo al sustento que se ha hecho, sería en lugar de la segunda matemática, se podría dictar biología, pero al ingresar hacen estudios generales.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que la matemática no necesariamente se lleva para aplicar en la carrera, pero la finalidad y de la física están diseñados para entrenar en raciocinio, ese es el perfil del ingeniero. Lo de la biología es en la formación profesional.-----**SR. RECTOR** precisa que dentro de lo que es propiamente el examen de primera oportunidad para el ciclo

ordinario y ciclo intensivo aparece matemática I y II en el de primera oportunidad entonces qué matemática es para primera oportunidad.-----**M.SC. MERY LUZ MASCO** aclara que no se consideraba matemática solo razonamiento verbal y matemático y admisión sugirió dar un poco más de matemática, porque el alumno ingresa con conocimiento muy deficiente. Se va a incluir.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** reitera que en el Área “B” donde estas ciencias de la salud se incorpora biología para los biólogos y están dentro del grupo de ciencias de la salud, en todo caso si es así, si queremos ser más semánticos debiera ser ciencias naturales, porque biología no es ciencias de la salud. En el fondo se discute, porque hay que ver que quienes postulan a Agronomía y Zootecnia provienen de las zonas rurales de la región, el promedio en ingenierías es altísimo y con qué notas ingresan a Agronomía y Zootecnia. No está sosteniendo que no deben llevar matemáticas, porque en la carrera llevan, pero en el ingreso hay que reflexionar, porque tendremos menor número de postulantes por esos valores que se ponen.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** observa que falta Medicina Veterinaria.----**M.SC. MERY LUZ MASCO** aclara que el CEPRU no prepara para sedes.---- **M.SC. WILBER PINARES** opina que debe hacerse mejor análisis para lo que es razonamiento verbal y matemático, porque ya hubo sendas discusiones, porque se volvió memotécnico, queremos estudiantes que tengan conocimiento para desarrollar y avanzar a nivel de ingenierías, se debe incluir para muchas ingenierías la biología y la economía, hay varias cosas que analizar y discutir, por el momento debemos aprobar como está.-----**M.SC. MERY LUZ MASCO**, señala que es una exigencia de la ley, y todas las universidades están en eso.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** opina que los mayores déficit de formación es en redacción y en comprensión lectora y eso se refuerza en estudios generales, plantea por qué no tomar ejemplos de otras universidades donde por ejemplo se toma en cuenta matemáticas, comprensión lectora y redacción.-----**SR. RECTOR** indica que se ha tenido el tiempo suficiente para hacer las observaciones, hay aspectos ceñidos a ley.----- **DRA. MERIDA ALATRISTA** señala que le preocupa el número de preguntas de razonamiento verbal y matemático porque se sacó porque eran la mitad de las preguntas y ahora nuevamente estaríamos perdiendo piso. Las academias se van a tornar como hace años, porque con razonamiento matemático y verbal el alumno ingresaba.-----**SR. RECTOR somete al voto porque se apruebe el Plan Curricular del CEPRU UNSAAC, siendo aprobado por unanimidad.**-----**M.SC. MERY LUZ MASCO**, agradece al Consejo Universitario.---  
-Siendo las nueve horas con cuarenta minutos de la noche se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----